PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, mayo de 2021

Señor (a)
JUAN CARLOS DIAZ POSADA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2358703**
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de abril del año 2021.

Referencia: No 2358703 del año 2021

Carlos Alberto Marulanda Orozco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.516.931 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($22.490.000) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($1.690.000) b) Cinco (5) pagos mensuales, iguales, de abril a agosto por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000) cada uno, que serán pagados por cada fracción de mes calendario que se cumpla el tope global de horas establecidos en 160 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2021; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día. c) Un (01) último pago correspondiente al mes de septiembre por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.300.000).

Plazo: Será hasta el 10 de septiembre de 2021.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación regular programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales.

Obligaciones Especificas:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil	Se han integado las actividades en las respectivas guias de aprendizaje y planeaciones pedagógicas de las diferentes fichas en las diferentes	Guias de aprendizaje de las fichas con las que se tuvo formación en el mes objeto de cobro.

	de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales	fases del proceso formativo, con el propósito de evaluar los resultados de aprendizaje en los aprendices.	
2.	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados	Se atendió la formación de aprendices en la competencia "Gestión de emprendimiento" en las siguientes fichas: 2185206, 2204955, 2235353, 2250782, 2252180, 2054468, 2235360, 2144538, 2250781, 2144492. Total: 37 horas directas de formación.	Reporte de horas en pdf obtenido del aplicativo SOFIA PLUS.
3.	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación específica.	No existe evidencia, dado que no se ejecutaron acciones relacionadas con esta obligación en el mes objeto de cobro.
4.	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se brindó apoyo a los instructores lideres de las diferentes fichas en la integración de las actividades de la competencia gestión de emprendimiento en las guías de aprendizaje, con el propósito de actualizar los contenidos en las diferentes fases del proceso formativo de los aprendices.	Guias de aprendizaje de las fichas con las que se tuvo formación en el mes objeto de cobro.
5.	Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.	Se atendió la formación de aprendices en la competencia "Gestión de emprendimiento" en las siguientes fichas: 2185206, 2204955, 2235353, 2250782, 2252180, 2054468, 2235360, 2144538, 2250781, 2144492. Total: 37 horas directas de formación.	Reporte de horas en pdf obtenido del aplicativo SOFIA PLUS.
6.	Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.	Se brindó apoyo a los instructores lideres de las diferentes fichas en la integración de las actividades de la competencia gestión de emprendimiento en las guías de aprendizaje, con el propósito de actualizar los contenidos en las diferentes fases del proceso formativo de los aprendices.	Guias de aprendizaje de las fichas con las que se tuvo formación en el mes objeto de cobro.

7.	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación específica.	No existe evidencia, dado que no se ejecutaron acciones relacionadas con esta obligación en el mes objeto de cobro.
8.	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación específica.	No existe evidencia, dado que no se ejecutaron acciones relacionadas con esta obligación en el mes objeto de cobro.
9.	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Se le ha brindado orientación a los aprendices de las fichas con las que se ha tenido sesiones de formación en cuanto a los protocolos y e instrucciones para el normal desarrollo de los encuentros virtuales y el aprovechamiento de los equipos y recursos tecnológicos.	Pantallazos de los encuentros virtuales de los grupos de las fichas con los que se ha tenido sesiones de formación en el mes objeto de cobro.
10.	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación específica.	No existe evidencia, dado que no se ejecutaron acciones relacionadas con esta obligación en el mes objeto de cobro.
11.	Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación específica.	No existe evidencia, dado que no se ejecutaron acciones relacionadas con esta obligación en el mes objeto de cobro.
12.	Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación específica.	No existe evidencia, dado que no se ejecutaron acciones relacionadas con esta obligación en el mes objeto de cobro.

13.	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Se realiza entrega del informe mensual de ejecución contractual con la relación de las actividades realizadas durante el mes objeto del contrato con los respectivos soportes correspondientes y todos los demás requerimientos solicitados.	GTH_F_062_V08 Informe mensual de ejecución contractual
14.	Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación específica.	No existe evidencia, dado que no se ejecutaron acciones relacionadas con esta obligación en el mes objeto de cobro.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4381073503 y 4387035034 de la planilla SOI, correspondiente al mes de marzo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Carlos Alberto Marulanda Orozco
Contratista
C.C. No. 94.516.931 de Cali

Recibí a satisfacción:

Firma
Juan Carlos Diaz Posada
Supervisor(a) Contrato 2358703 **de 2021**
Coordinador Acádémico